

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019



I. Resumen Ejecutivo

Mediante Resolución de Alcaldía N° 685-2018-MDR el 29 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, que fue validado mediante Informe Técnico N°111-2018-CEPLAN/DNCP-PEI por la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico de CEPLAN.

De conformidad con la Guía Institucional de Planeamiento Estratégico, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN - ha puesto a disposición el aplicativo informativo CEPLAN V.01 para que las entidades registren información de sus planes.

En mención al numeral 7 de la Guía para el Planeamiento Institucional, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es la encargada de efectuar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los planes, en este caso del Plan Estratégico Institucional, definiendo los indicadores y los logros esperados interviniendo en la fase de seguimiento y evaluación de políticas y planes para la mejora continua.

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se encarga de elaborar el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional en base a la estructura del contenido mínimo del informe de la Guía Institucional de Planeamiento Estratégico, para ello las unidades orgánicas remiten a nuestra Gerencia la información necesaria y valores obtenidos de los indicadores de objetivos y acciones estratégicas, con la finalidad de evaluar el contraste del logro esperado con el obtenido del indicador. Cabe mencionar que la evaluación y seguimiento de los planes permiten evidenciar el nivel de cumplimiento y los resultados alcanzados a fin de incorporar medidas para la mejora continua de las intervenciones de la entidad.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional 2019 -2022 de la Municipalidad Distrital del Rímac son los siguientes:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – OEI	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI
OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito del Rímac	AEI.01.01	Patrullaje por sector integral en beneficio de la población del Rímac
		AEI.01.02	Plan de Seguridad Ciudadana aprobado e implementado en el distrito del Rímac
		AEI.01.03	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población
		AEI.01.04	Programas de Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio del distrito
OEI.02	Mejorar la gestión ambiental en el distrito del Rímac	AEI.02.01	Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de residuos sólidos

		AEI.02.02	Mantenimiento y Recuperación de áreas verdes implementado en el distrito del Rímac
		AEI.02.03	Asistencia Técnica en manejo de residuos sólidos implementado en el Distrito del Rímac
		AEI.02.04	Plan de Manejo de Residuos Sólidos implementado en el distrito del Rímac
OEI.03	Promover el desarrollo humano y social en el distrito del Rímac	AEI.03.01	Servicios sociales integrales en beneficio de la población
		AEI.03.02	Programas sociales supervisados de manera oportuna en beneficio de la población
		AEI.03.03	Programas multidisciplinarios para jóvenes y niños en el distrito
		AEI.03.04	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito.
OEI.04	Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el distrito del Rímac	AEI.04.01	Asistencia técnica integral en prevención ante los riesgos de desastres en el distrito del Rímac
		AEI.04.02	Asistencia técnica integral en respuesta ante los riesgos de desastres en el distrito del Rímac
		AEI.04.03	Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones oportunas en el distrito del Rímac
		AEI.04.04	Evaluación de condiciones de seguridad para espectáculos de manera oportuna en el distrito del Rímac
		AEI.04.05	Centro de Operaciones de Emergencia (COE) implementado en el distrito del Rímac
OEI.05	Promover la competitividad en el distrito del Rímac	AEI.05.01	Formalización de la actividad comercial de manera oportuna en el distrito
		AEI.05.02	Fiscalización permanente a los agentes económicos del distrito del Rímac
		AEI.05.03	Asistencia técnica integral a los agentes económicos del distrito del Rímac
		AEI.05.04	Ferias económicas y gastronómicas organizadas en el distrito del Rímac
OEI.06	Mejorar la gestión urbana en el distrito del Rímac	AEI.06.01	Vías peatonales y vehiculares adecuadas en el distrito del Rímac
		AEI.06.02	Red peatonal y vehicular mejoradas en el distrito del Rímac
		AEI.06.03	Plan de Desarrollo Urbano implementado en el Distrito del Rímac
		AEI.06.04	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito
OEI.07	Mejorar el Centro Histórico del distrito del Rímac	AEI.07.01	Plan de Manejo del Centro Histórico del Rímac implementado en el distrito del Rímac
OEI.08	Fortalecer la gestión institucional	AEI.08.01	Gestión por procesos implementada en la municipalidad
		AEI.08.02	Sistema de Control Interno implementado en la municipalidad distrital

		AEI.08.03	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la municipalidad
		AEI.08.04	Servicio Civil implementado en la municipalidad
		AEI.08.05	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad
		AEI.08.06	Fiscalización administrativa permanente en beneficio de la municipalidad
		AEI.08.07	Tecnologías de la información implementadas en beneficio de la municipalidad
		AEI.08.08	Simplificación administrativa permanente en beneficio de la municipalidad
		AEI.08.09	Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad
		AEI.08.10	Alianzas estratégicas oportunas en beneficio de la municipalidad

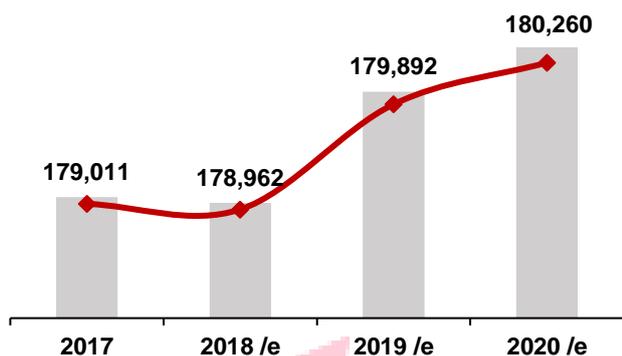
II. ANÁLISIS CONTEXTUAL

II.I. Factor social

El distrito del Rímac se encuentra ubicado en la provincia de Lima, departamento de Lima, al noreste de la provincia de Lima, zona central, margen derecha del río Rímac, en Latitud Sur 12°01'46", Longitud Oeste 77°02'37" y tiene una superficie de 11.87 Km².



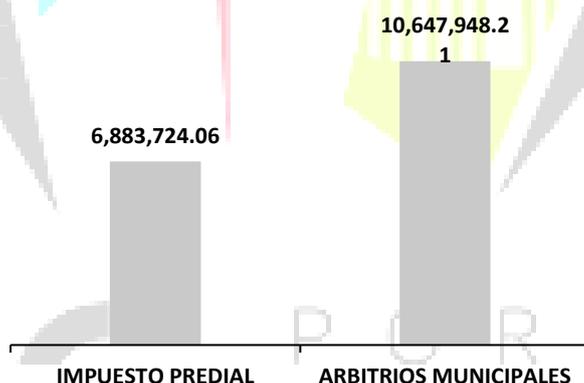
De acuerdo al Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones, del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, la población total para el año 2017 asciende a 174,785 y se estima un crecimiento del 0.7% para el año 2020.



Nota: La población para los años 2018, 2019 y 2020 son valores estimados.

II.II. Factor económico

Durante el AF 2019 la recaudación ascendió a S/ 18,605,839.86. Los principales ingresos recaudados provienen del impuesto predial y arbitrios municipales, conforme se verifica en el siguiente gráfico.



III. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOGROS ESPERADOS

III.I. Objetivo Estratégico Institucional 01 (OEI.01)

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Línea Base		Valor Actual		Logro esperado	Logro obtenido	Unidad Orgánica Responsable
				Valor	Año	Valor	Año	2019	2019	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL										
OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito del Rímac	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún evento que atentó contra su seguridad en los últimos 12 meses.	(Número de personas que han sido víctimas de algún delito/ Número total de la población del distrito)*100	100%	2016	100%	2017	70%	6.78%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL										
AEI.01.01	Patrullaje por sector integral en beneficio	Porcentaje de sectores patrullados	(Número total de sectores patrullados/	70%	2016	70%	2017	70%	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana

	de la población del Rímac		Número total de sectores del distrito)*100							
AEI.01.02	Plan de Seguridad Ciudadana aprobado e implementado en el distrito del Rímac	Plan Local implementado	(Número de actividades ejecutadas/ Número de actividades programadas)*100	80%	2016	80%	2017	85%	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.03	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	N° de componentes del SSC equipados integralmente	∑ de componentes del SSC equipados integralmente	S/I	2016	S/I	2017	1		Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.04	Programas de Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio del distrito	N° de programas de VF implementados oportunamente	∑ de programas de VF implementados	1	2016	1	2017	2		Gerencia de Desarrollo Humano y Social

El Objetivo Estratégico 01 (OEI.01) "Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito del Rímac", tiene como unidad orgánica responsable a la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

El indicador muestra un logro obtenido de 6.78%, el cual representa el porcentaje de la población que ha sido víctima de algún evento que haya atentado contra su seguridad. Se observa que el logro obtenido muestra un resultado más favorable que el logro esperado.

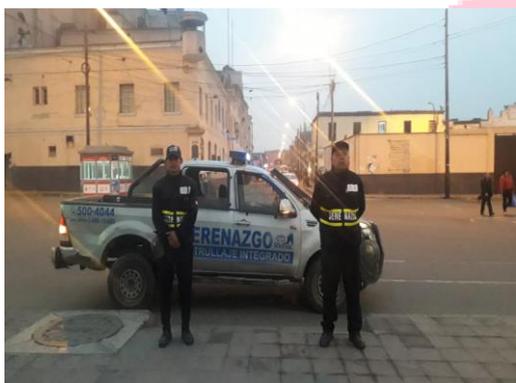
Respecto a la Acción Estratégica Institucional 01.01 (AEI.01.01) "Patrullaje por sector integral en beneficio de la población del Rímac", se alcanzó el logro esperado equivalente al 100%.

En el marco de las funciones de los serenos y las nuevas estrategias planteadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, se encuentra contemplado el patrullaje municipal por sectores, dentro de la jurisdicción del distrito, empleando los recursos humanos y logísticos disponibles.

El patrullaje integral se llevó a cabo mediante vehículos, motorizados y a pie, para prevenir, disuadir actos delictivos y apoyar a la PNP, con la finalidad de consolidar y fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito del Rímac.

El último trimestre del AF 2019, la Gerencia de Seguridad Ciudadana ejecutó 168 actividades en los 19 sectores y 38 subsectores, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

PATRULLAJE MUNICIPAL IV TRIMESTRE				
Tipo de patrullaje	octubre	noviembre	diciembre	Total
Motorizado	53	39	3	95
Chofer	22	24	9	55
A pie	9	8	1	18
Total	84	71	13	168



Respecto a la Acción Estratégica Institucional 01.02 (AEI.01.02) “Plan de Seguridad Ciudadana aprobado e implementado en el distrito del Rímac”, se alcanzó un logro espera equivalente al 100%, el Plan de Seguridad Ciudadana se aprobó mediante Oficio N° 0159-0178-2019-GSC-MDR, fue presentado el 28 de enero de 2019 ante el Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

Posteriormente, fue modificado por los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito del Rímac debido a los cambios generales de los nuevos integrantes del CODISEC.

Finalmente mediante Ordenanza N° 068-2019-MDR, el 01 febrero de 2019, se ratificó el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2019.

En relación a la Acción Estratégica Institucional 01.03 (AEI.01.03) “Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población”, el logro obtenido fue de 4, que representa la sumatoria de componentes del Sistema de Seguridad Ciudadana equipados integralmente.

La Acción Estratégica Institucional 01.04 (AEI.01.04) “Programas de Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio del distrito”, alcanzó un logro de 3 que representa el total de programas de violencia familiar implementados oportunamente.

III.II. Objetivo Estratégico Institucional 02 (OEI.02)

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Línea Base		Valor Actual		Logro esperado	Logro obtenido	Unidad Orgánica Responsable
				Valor	Año	Valor	Año	2019	2019	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL										
OEI.02	Mejorar la gestión ambiental en el distrito del Rímac	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos	Número de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente/ Número total de toneladas de residuos sólidos del distrito)*100	70%	2016	71%	2017	74%	99.30%	Gerencia de Servicios a la Ciudad
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL										
AEI 02.01	Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de residuos sólidos	Porcentaje de viviendas del distrito que segregan sus residuos	(Número de viviendas del distrito que segregan sus residuos/ Número total de viviendas del distrito)*100	35%	2014	40%	2017	45%	29.41%	Gerencia de Servicios a la Ciudad
AEI 02.02	Mantenimiento y Recuperación de áreas verdes implementadas en el distrito del Rímac	Nº de m ² de áreas verdes mantenidas y recuperadas	∑ de m ² de áreas verdes mantenidas y recuperadas	200,000 m ²	2016	210,000 m ²	2,017	210,000 m ²	179,000 m ²	Gerencia de Servicios a la Ciudad
AEI 02.03	Asistencia Técnica en manejo de residuos sólidos implementado en el distrito del Rímac	Nº de personas capacitadas en manejo de residuos sólidos	∑ de personas capacitadas	10,000	2016	10,000	2017	20,000	20,000	Gerencia de Servicios a la Ciudad
AEI 02.04	Plan de Manejo de Residuos Sólidos implementado en el distrito del Rímac	Porcentaje de actividades implementadas del PMRS	(Número de actividades implementadas/Número total de actividades programadas)*100	S/I	2016	S/I	2017	60%	46.67%	Gerencia de Servicios a la Ciudad

El Objetivo Estratégico Institucional 02 (OEI.02) “Mejorar la gestión ambiental en el Distrito del Rímac”, tiene como unidad orgánica responsable a la Gerencia de Servicios a la Ciudad. El logro obtenido fue de 99.30% que representa el porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.

Durante el AF 2019 se logró consolidar la frecuencia del servicio de recolección en el distrito, sigue siendo diaria pero ahora el servicio es nocturno de 7 p.m. a 4 a.m., asimismo, se realizan los “repasos” que consisten en recoger los residuos sólidos en las principales avenidas y mercados desde las 6 a.m. hasta las 4 p.m.

TIPO DE UNIDAD	DESCRIPCION	DIA	NOCHE		TURNO
		MAÑANA - TARDE	PRIMERO	SEGUNDO	
		6:00 hr – 16:00 hr	19 Hrs Hasta culminar el servicio	23:30 hrs Hasta culminar el servicio	
COMPACTADORA 15 M³ - 10 TM	ZONAS DOMICILIARIA	---	1-2-3-4-5-6-7	1-2-3-4-5-6-7	NOCHE
	REP. CENTRO HISTORICO	REP 1-REP 2	---	---	DÍA
	REP. CASCO URBANO	REP 1-REP 2	---	---	DIA
	REP. PERIFERIAS	REP 1-REP 2	---	---	DIA

CONTENEDOR 15 M ³	AV. EL SOL	---	---	---	NOCHE
---------------------------------	------------	-----	-----	-----	-------

La flota vehicular de la empresa prestadora del servicio de recojo de residuos sólidos está compuesta por 10 camiones compactadores con capacidad de 12 TM y 01 contenedor de 20 m³ que está ubicado en la av. El Sol. El peso total de los residuos sólidos recolectados asciende a 71,562.12 TM, como se observa en el siguiente recuadro.

Mes	Peso mensual TM	Promedio diario TM
enero	6,419.36	207.08
febrero	5,522.23	197.22
marzo	6,190.14	199.68
abril	4,547.67	151.59
mayo	5,884.17	189.81
junio	5,812.81	193.76
julio	5,977.30	192.82
agosto	5,886.00	189.87
septiembre	5,700.88	190.03
octubre	6,213.27	200.43
noviembre	6,312.73	210.42
diciembre	7,095.56	228.89
Total Anual	71,562.12	
Promedio Mensual	5,963.51	
Promedio Diario	195.97	

La Acción Estratégica Institucional 02.01 (AEI 02.01) "Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de residuos sólidos", se alcanzó un logro obtenido equivalente al 29.41% que representa el porcentaje de viviendas del distrito que segregan sus residuos.

El programa de segregación en la fuente se viene implementando desde marzo del año 2012, hasta la fecha se cuenta con un total de 15,438 viviendas empadronadas y 25 recicladores formales.

Las actividades desarrolladas durante el presente programa han sido las siguientes:

- Determinar los tipos de materiales a reciclar.
- Determinación del destino final para los materiales reciclados.
- Selección de la zona priorizada del municipio.
- Recolección selectiva de residuos sólidos.
- Empadronar la viviendas que desean participar en el programa de segregación en fuente
- Educación y sensibilización ambiental.



La Acción Estratégica Institucional 02.02 (AEI 02.02) “Mantenimiento y Recuperación de áreas verdes implementadas en el distrito del Rímac”, se alcanzó un logro obtenido equivalente a 179,000 m². Durante el AF 2019 se llevó a cabo la atención de 130 áreas verdes entre parques, jardines, y bermas centrales y laterales de las principales avenidas del distrito, asimismo, se rehabilitó 4000 m² de áreas verdes y se reforestó 1500 árboles.

Se ha considerado conveniente la priorización de las bermas de las avenidas principales del distrito, parques emblemáticos y forestación de laderas. Se prevé la compra de una cisterna y contratación de mayor personal para la rehabilitación de áreas verdes.



La Acción Estratégica Institucional 02.03 (AEI 02.03) “Asistencia Técnica en manejo de residuos sólidos implementado en el distrito del Rímac”, el logro obtenido fue de 20,000 que representa al total de personas capacitadas en el manejo de residuos sólidos. Durante el AF 2019 se llevaron a cabo una serie de actividades en las instituciones educativas con el objetivo de concientizar el cuidado del medio ambiente. Se prevé realizar la difusión de los programas e inclusión del programa municipal “EDUCA RÍMAC”.

Respecto a la Acción Estratégica Institucional 02.04 (AEI 02.04) “Plan de Manejo de Residuos Sólidos implementado (PMRS) en el distrito del Rímac”, obtuvo un nivel de cumplimiento equivalente al 46.67% que representa el porcentaje de actividades implementadas del PMRS. Se prevé continuar con la realización del estudio de caracterización de residuos sólidos y el PMRS.

III.III. Objetivo Estratégico Institucional 03 (OEI.03)

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Línea Base		Valor Actual		Logro esperado	Logro obtenido	Unidad Orgánica Responsable
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2019	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL										
OEI.03	Promover el desarrollo humano y social en el distrito del Rímac	Porcentaje de población beneficiaria de servicios sociales	(Número de beneficiarios de servicios sociales/ Número total de población del distrito)*100	S/I	2016	S/I	2017	15%		Gerencia de Desarrollo Humano y Social
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL										
AEI 03.01	Servicios sociales integrales en beneficio de la población	N° de beneficiarios de servicios sociales	Σ de beneficiarios de los servicios sociales brindados por la municipalidad	S/I	2016	95,677	2017	80,236		Gerencia de Desarrollo Humano y Social/Sub Gerencia de Bienestar Social, Deporte y Juventud
AEI 03.02	Programas sociales supervisados de manera oportuna en beneficio de la población	N° de supervisiones realizadas a los programas y servicios sociales	Σ de supervisiones realizadas a los programas y servicios sociales	S/I	2016	35	2017	40		Gerencia de Desarrollo Humano y Social

AEI 03.03	Programas multidisciplinares para jóvenes y niños en el distrito	N° de programas multidisciplinares implementados	∑ de programas multidisciplinares implementados	S/I	2016	S/I	2017	1		Gerencia de Educación, Cultura, Turismo
AEI 03.04	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito.	Porcentaje de población beneficiaria de actividades deportivas municipales	(Número de beneficiarios de actividades deportivas municipales/ Número total de población del distrito)*100	S/I	2016	20	2017	5%		Gerencia de Desarrollo Humano y Social/Sub Gerencia de Bienestar Social, Deporte y Juventud

El Objetivo Estratégico Institucional 03 (OEI.03) tiene como unidad orgánica responsable a la Gerencia de Desarrollo Humano y Social.

La Acción Estratégica 03.01 (AEI 03.01) “Servicios sociales integrales en beneficio de la población” obtuvo un logro de 39,946 beneficiarios atendidos.

La Acción Estratégica 03.02 (AEI 03.02) “Programas sociales supervisados de manera oportuna en beneficio de la población”, obtuvo un total de 40 supervisiones a comités de Vaso de Leche, comedores populares, club de madres, OMAPED, etc.

La Acción Estratégica 03.04 (AEI 03.04) “Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito” obtuvo un total de 18,400 beneficiarios en las actividades TROTE 5K, Vacaciones Útiles, Interbarrios y Creciendo con el Rímac.

III.IV. Objetivo Estratégico Institucional 04 (OEI.04)

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Línea Base		Valor Actual		Logro esperado	Logro obtenido	Unidad Orgánica Responsable
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2019	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL										
OEI.04	Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el distrito del Rímac	N° de participantes certificados en cursos básicos en materia de gestión del riesgo de desastres	∑ de participantes certificados	S/I	2016	S/I	2017		100	Gerencia de Desarrollo Económico Local / Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL										
AEI 04.01	Asistencia técnica integral en prevención ante los riesgos de desastres en el distrito del Rímac	N° de personas capacitadas en prevención de riesgos de desastres	∑ de personas capacitadas	S/I	2016	S/I	2017	100	100	Gerencia de Desarrollo Económico Local / Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil
AEI 04.02	Asistencia técnica integral en respuesta ante los riesgos de desastres en el distrito del Rímac	N° de personas capacitadas en respuesta de riesgos de desastres	∑ de personas capacitadas	S/I	2016	S/I	2017	100	100	Gerencia de Desarrollo Económico Local / Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil

AEI 04.03	Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones oportunas en el distrito del Rímac	N° de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones emitidas oportunamente	Σ de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones emitidas	900	2016	960	2017	980	658	Gerencia de Desarrollo Económico Local / Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil
AEI 04.04	Evaluación de condiciones de seguridad para espectáculos de manera oportuna en el distrito del Rímac	N° de evaluaciones de condiciones de seguridad para espectáculos emitidas oportunamente	Σ de evaluaciones de condiciones de seguridad para espectáculos emitidas	18	2016	20	2017	20	20	Gerencia de Desarrollo Económico Local / Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil
AEI 04.05	Centro de Operaciones de Emergencia (COE) implementado en el distrito del Rímac	Porcentaje de implementación del COE		S/I	2016	S/I	2017	30%	30%	Gerencia de Desarrollo Económico Local / Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil

El Objetivo Estratégico Institucional 04 (OEI.04) tiene como unidad orgánica responsable a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastre y Defensa Civil. El logro alcanzado fue de 100 que corresponde al total de participantes certificados en cursos básicos en materia de gestión del riesgo de desastres.

La Acción Estratégica Institucional 04.01 (AEI.04.01) “*Asistencia técnica integral en prevención ante los riesgos de desastres en el distrito del Rímac*”, se obtuvo un logro equivalente a 100, cuyo valor representa al total de personas capacitadas en prevención de riesgos y desastres.

Con respecto a la Acción Estratégica Institucional 04.02 (AEI.04.02) “*Asistencia técnica integral en respuesta ante los riesgos de desastres en el distrito del Rímac*”, se obtuvo un total de 100 personas capacitadas.

La Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil en coordinación con Centro Peruano de Promoción del Cobre, “Pro cobre Perú” desarrolló una capacitación dirigida a establecimientos comerciales del giro de venta de materiales e insumos para el calzado y afines, ubicados en el conglomerado de Caquetá con la finalidad de capacitar a los directivos, delegados y público en general que venden productos inflamables para que corrijan sus instalaciones eléctricas con materiales de garantía para evitar descargas eléctricas e incendios y de esta manera proteger su inversión y la vida e integridad de los administrados y público consumidor de esta manera evitar las sanciones administrativas y pecuniarias por la Municipalidad Distrital del Rímac, que desarrolla de manera continua visitas inopinadas de fiscalización.

M O D E R N O



Asimismo, se participó del curso de “Formación de Brigadistas de Respuesta en Gestión del Riesgo de Desastres para adquirir conocimientos y destrezas que serán replicadas a los vecinos del Distrito y así formar brigadistas comunales zonales y Distritales.



En relación a la Acción Estratégica Institucional 04.03 (AEI 04.03) “*Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones oportunas en el distrito del Rímac*”, se obtuvo un logro equivalente a 658 inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones emitidas oportunamente.

Este proceso tiene por finalidad de evitar la conformación de riesgos futuros que podrían originarse por nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

En relación a la Acción Estratégica Institucional 04.04 (AEI 04.04) “*Evaluación de condiciones de seguridad para espectáculos de manera oportuna en el distrito del Rímac*”, se llevaron a cabo 20 evaluaciones de condiciones de seguridad para espectáculos emitidas oportunamente.

En relación a la Acción Estratégica Institucional 04.05 (AEI 04.05) “*Centro de Operaciones de Emergencia (COE) implementado en el distrito del Rímac*”, se obtuvo un 30 %, que representa el porcentaje de implementación del COE.

Durante el AF 2019 se contó con el apoyo de la Defensoría del Pueblo en la concientización hacia los administrados, directivos de los establecimientos comerciales y población en general. Sin embargo, se presentaron limitaciones debido a la falta de información histórica. Frente a los inconvenientes presentados se adoptaron las siguientes medidas:

- Diagnóstico situacionales
- Reunión con los actores principales e involucrados en la gestión de riesgos de desastres y conductores de establecimientos comerciales.
- Activación del grupo de trabajo de gestión de riesgos de desastres, plataforma de defensa civil y el Centro de Operaciones del Distrito.
- Capacitación del personal como evaluadores EDAN, brigadistas y en gestión de riesgos de desastres.

III.V. Objetivo Estratégico Institucional 05 (OEI.05)

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Línea Base		Valor Actual		Logro esperado	Logro obtenido	Unidad Orgánica Responsable
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2019	
OBJETIVO ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL										
OEI.05	Promover la competitividad en el distrito del Rímac	Número de agentes económicos capacitados en emprendimiento y competitividad comercial	Σ de agentes económicos capacitados	S/I	2016	S/I	2017	500	2,000	Gerencia de Desarrollo Económico Local / Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones, Comercialización, Desarrollo Empresarial y Promoción del Empleo
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.03										
AEI.05.01	Formalización de la actividad comercial de manera oportuna en el distrito	N° de licencias de funcionamiento emitidas oportunamente	Σ de licencias de funcionamiento emitidas	600	2016	600	2017	600	725	Gerencia de Desarrollo Económico Local / Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones, Comercialización, Desarrollo Empresarial y Promoción del Empleo
AEI.05.02	Fiscalización permanente a los agentes económicos del distrito del Rímac	N° de supervisiones o fiscalizaciones realizadas a los agentes económicos	Σ de supervisiones o fiscalizaciones realizadas a los agentes económicos	60	2016	60	2017	60	1,301	Gerencia de Desarrollo Económico Local / Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones, Comercialización, Desarrollo Empresarial y Promoción del Empleo

AEI.05.03	Asistencia técnica integral a los agentes económicos del distrito del Rímac	N° de agentes económicos capacitados	∑ de agentes económicos capacitados	S/I	2016	S/I	2017	500	2,000	Gerencia de Desarrollo Económico Local / Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones, Comercialización, Desarrollo Empresarial y Promoción del Empleo
AEI.05.04	Ferias económicas y gastronómicas organizadas en el distrito del Rímac	N° de ferias económicas y gastronómicas organizadas	∑ de ferias económicas y gastronómicas organizadas	1	2016	1	2017	1	12	Gerencia de Desarrollo Económico Local / Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones, Comercialización, Desarrollo Empresarial y Promoción del Empleo

El Objetivo Estratégico Institucional 05 (OEI.05) “Promover la competitividad en el distrito del Rímac” tiene como unidad orgánica responsable a la Gerencia de Desarrollo Económico Local. El logro obtenido fue 2,000 que representa el total de agentes económicos que participaron en capacitaciones de emprendimiento y competitividad comercial.

Respecto a la Acción Estratégica Institucional 05.01 (AEI 05.01) “*Formalización de la actividad comercial de manera oportuna en el distrito*”, se alcanzó un logro obtenido equivalente a 725 licencias emitidas durante el AF 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976, se hizo entrega de las licencias de funcionamiento dentro de los cuatro (04) días.



Asimismo, Se entregaron 765 autorizaciones temporales a los comerciantes ambulantes que expenden emoliente, maca, y soya, golosinas y gaseosas, potajes típicos, jugos y venta de frutas, entre otros.

La Acción Estratégica Institucional 05.02 (AEI.05.02) “*Fiscalización permanente a los agentes económicos del distrito del Rímac*” alcanzó un total de 1,301 fiscalizaciones o supervisiones a los agentes económicos.

Los problemas más frecuentes durante el AF 2019, fueron que los comerciantes autorizados incumplen las medidas sanitarias y de seguridad, aunado a la presencia

constante de los ambulantes informales que generan desorden y limitan la acción de los trabajadores municipales para salvaguardar la salud y seguridad pública.



La Acción Estratégica Institucional 05.03 (AEI.05.03) “Asistencia técnica integral a los agentes económicos del distrito del Rímac”, alcanzó un total de 2,000 agentes económico capacitados.

Se realizaron las coordinaciones con los representantes de diversos mercados de abastos y galerías comerciales para llevar a cabo capacitaciones dirigidas a los empresarios emprendedores, exponiéndose temas como liderazgo empresarial, calidad de servicio, tecnología como herramienta de venta, entre otros temas. Las capacitaciones se realizaron en sus mismos centros de trabajo contándose con apoyo de expositores de la Municipalidad Metropolitana de Lima y profesionales voluntarios del sector privado.



La Acción Estratégica Institucional 05.04 (AEI.05.04) “Ferias económicas y gastronómicas organizadas en el distrito del Rímac”, alcanzó un total de 12 ferias económicas y gastronómicas, el principal problema fue la presión de los informales para ocupar las vías públicas y realizar ferias sin cumplir con las medidas sanitarias y de seguridad. En consecuencia, se realizaron coordinaciones con los emprendedores, con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Trabajo para la realización de las ferias.

III.VI. Objetivo Estratégico Institucional 06 (OEI.06)

OE/ AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Línea Base		Valor Actual		Logro esperado	Logro obtenido	Unidad Orgánica Responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019		
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL										
OEI.06	Mejorar la gestión urbana en el distrito del Rímac	Porcentaje de ejecución (a nivel devengado) del PIM en proyectos de inversión en el distrito	(Monto ejecutado a nivel devengado en proyectos de inversión/ Monto total del PIM)*100	76.70%	2016	89%	2017	90%	7%	Gerencia de Planificación y Presupuesto
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.06										
AEI 06.01	Vías peatonales y vehiculares adecuadas en el distrito del Rímac	N° de obras públicas ejecutadas	∑ de obras públicas ejecutadas	8	2016	10	2017	12		Gerencia de Desarrollo Urbano/Sub Gerencia Obras Públicas
AEI 06.02	Red peatonal y vehicular mejoradas en el distrito del Rímac	N° de vías peatonales y vehiculares mejoradas	∑ de vías peatonales y vehiculares mejoradas	10	2016	15	2017	18		Gerencia de Desarrollo Urbano/Sub Gerencia Obras Públicas
AEI 06.03	Plan de Desarrollo Urbano implementado en el Distrito del Rímac	Porcentaje de actividades implementadas del PDU		S/I	2016	S/I	2017	20%		Gerencia de Desarrollo Urbano

AEI 06.04	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito	N° de predios focalizados con saneamiento físico legal	Σ de predios focalizados con saneamiento físico legal	S/I	2016	S/I	2017	1500		Gerencia de Desarrollo Urbano/Sub Gerencia Obras Privadas y Catastro
--------------	--	--	---	-----	------	-----	------	------	--	--

El Objetivo Estratégico Institucional 06 (OEI.06) “Mejorar la gestión urbana en el distrito del Rímac” tiene como unidad orgánica responsable a la Gerencia de Planificación y Presupuesto. El logro obtenido durante el AF 2019 asciende a un 7 %, debido a la falta de documentación y expedientes para actualizar la información de los proyectos y de la demora en los procesos de convocatoria. Al respecto, se han considerado dichos recursos como saldo de balance en el ejercicio fiscal 2020, a fin de realizar su ejecución.

III.VII. Objetivo Estratégico Institucional 07 (OEI.07)

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Línea Base		Valor Actual		Logro esperado	Logro obtenido	Unidad Orgánica Responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019		
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL										
OEI.07	Mejorar el Centro Histórico del distrito del Rímac	Porcentaje de ejecución (a nivel devengado) del PIM en proyectos de inversión en el Centro Histórico del Rímac	(Monto ejecutado a nivel devengado en proyectos de inversión en el Centro Histórico del Rímac/ Monto ejecutado a nivel devengado en proyectos de inversión)*100	S/I	2016	S/I	2017	30%	3%	Gerencia de Planificación y Presupuesto
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.07										
AEI.07.01	Plan de Manejo del Centro Histórico del Rímac implementado en el distrito del Rímac	Porcentaje de actividades implementadas del PMCHR		S/I	2016	S/I	2017	40%	40%	Gerencia del Centro Histórico y de Relaciones Interinstitucionales

El Objetivo Estratégico 07 (OEI.07) “Mejorar el Centro Histórico del Distrito del Rímac” tiene como unidad orgánica responsable a la Gerencia de Planificación y Presupuesto. El logro obtenido durante el AF 2019 asciende a un 3%, la limitación fue principalmente la falta de documentación y expedientes para actualizar la información de los proyectos, además de la demora en las convocatorias.

Con respecto a la Acción Estratégica 07.01 (AEI.07.01) “Plan de Manejo del Centro Histórico del Rímac implementado en el distrito del Rímac”. El valor alcanzado del indicador es del 40% que representa el porcentaje de actividades implementadas del Plan de Manejo del Centro Histórico del Rímac.

Durante el AF 2019 La Gerencia promovió la conformación de una Mesa de Trabajo para el Desarrollo del Centro Histórico del Rímac, donde se identificaron ideas y proyectos a realizarse en nuestro distrito, lo cual permitió acciones de intervención complementarias entre diversas instituciones como Ministerio de Cultura, MINCETUR y Ministerio de Vivienda. Sin embargo, la limitación presentada se debió a la falta de la documentación de la anterior gestión (años 2017-2018), sobre todo de información específica de los predios y proyectos o perfiles técnicos del Centro Histórico, que incluía que las PC asignadas al área no tengan archivos digitales, ni el acervo documentario este completo; asimismo, el financiamiento asignado por la AECID para el Proyecto de Renovación Urbana y Rescate Patrimonial fue agotado en el 2018, no se presentó propuesta de nuevo año 2019.

III.VIII. Objetivo Estratégico Institucional 08 (OEI.08)

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Línea Base		Valor Actual		Logro esperado	Logro obtenido	Unidad Orgánica Responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019		
Objetivo Estratégico INSTITUCIONAL										
OEI.08	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de la población que muestra satisfacción en los servicios municipales del distrito	(N° de personas que muestran satisfacción en los servicios municipales / N° total de población del distrito) * 100	S/I	2016	S/I	2017	40%		Gerencia Municipal
Acciones Estratégicas del OEI.08										
AEI.08.01	Gestión por procesos implementada en la municipalidad	Número de etapas de la gestión por procesos implementadas	Σ de etapas de la gestión por procesos implementada	S/I	2016	S/I	2017	I Etapa	0	Gerencia de Planificación y Presupuesto
AEI.08.02	Sistema de Control Interno implementado en la municipalidad	Número de etapas del SCI implementadas	Σ de etapas del SCI implementadas	Etapa I	2016	Etapa I	2017	II Etapa		Alcaldía/Gerencia Municipal
AEI.08.03	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la municipalidad distrital	N° de espacios de participación ciudadana promovidos	Σ de espacios de participación ciudadana promovidos	51	2016	49	2017	50		Sub Gerencia de Participación Vecinal
AEI.08.04	Servicio Civil implementado en la municipalidad	Número de etapas del Servicio Civil implementadas	Σ de etapas del SCI implementadas	S/I	2016	S/I	2017	I Etapa		Gerencia de Administración y Finanzas/Sub Gerencia de Personal

OE/AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Línea Base		Valor Actual		Logro esperado	Logro obtenido	Unidad Orgánica Responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019		
AEI.08.05	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad	Porcentaje de recaudación tributaria		40%	2016	50%	2017	50%		Gerencia de Rentas
AEI.08.06	Fiscalización administrativa permanente en beneficio de la municipalidad	N° de supervisiones o fiscalizaciones realizadas	Σ de supervisiones o fiscalizaciones realizadas	117	2016	120	2017	120		Gerencia de Rentas/Gerencia de Fiscalización Administrativa
AEI.08.07	Tecnologías de la información adecuadas en beneficio de la municipalidad	N° de herramientas tecnológicas implementadas	Σ de herramientas tecnológicas implementadas	S/I	2016	S/I	2017	1		Sub Gerencia de Informática
AEI.08.08	Simplificación administrativa permanente en beneficio de la municipalidad	Porcentaje de procedimientos administrativos simplificados		S/I	2016	S/I	2017	30%		Gerencia de Planificación y Presupuesto
AEI.08.09	Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad	Porcentaje de servidores civiles capacitados		S/I	2017	S/I	2017	20%		Gerencia de Administración y Finanzas/Sub Gerencia de Personal
AEI.08.10	Alianzas estratégicas oportunas en beneficio de la municipalidad	N° de convenios de cooperación suscritos	Σ de convenios de cooperación suscritos	12	2016	12	2017	12	6	Gerencia del Centro Histórico y de Relaciones Interinstitucionales

La Acción Estratégica Institucional 08.01 (AEI.08.01) "Gestión por procesos implementada en la municipalidad" no se ha iniciado con la etapa I de la Gestión por Procesos Implementado.

La Acción Estratégica Institucional 08.03 (AEI.08.03) "Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la municipalidad distrital" obtuvo un logro de 50 espacios de participación ciudadana promovidos.

Se generaron mecanismos de participación ciudadana mediante la coordinación con los diferentes dirigentes de los asentamientos humanos. Asimismo, se brindó apoyo a los ciudadanos frente a desastres, entrega de agua para zonas altas, casas prefabricadas, atención de damnificados en derrumbes, supervisión de espacios públicos e invasiones, arborización en zonas abandonadas, limpieza de desmontes en A.A.H.H. Juramentación de Juntas Directivas, atención en casos sociales.

En relación a la Acción Estratégica Institucional AEI.08.04 "Servicio Civil implementado en la municipalidad" se trabajó en la implementación de instrumentos acorde a lo dispuesto por la Autoridad Nacional de Servicio Civil y la Presidencia de Consejo de Ministros debido a que la entidad no cuenta con un cuadro de asignación de personal

provisional (CAP), Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y tampoco con el clasificador de cargos sobre la base de su estructura vigente prevista en su reglamento de Organización y Funciones (ROF).

Las medidas adoptadas durante el AF 2019 fueron las siguientes:

- Se realizó el diagnóstico de las necesidades de los puestos laborales.
- Se determinó la estructura orgánica de la entidad.
- Se evaluó la estructura remunerativa del personal de la entidad, acorde al marco normativo en materia laboral.
- Se planteó realizar el proceso de modificación de los instrumentos de gestión (ROF y clasificadores de cargo)
- Se plantea empezar a elaborar el CAP y el PAP (aún se encuentran en proceso)

Se plantea el trabajo para la implementación de los sistemas de gestión, siendo necesario para la viabilización de la operatividad de las entidades públicas durante la etapa de transición al Régimen del Servicio Civil previsto en la Ley N°30057.

La Acción Estratégica Institucional AEI.08.05 “Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad” obtuvo un logro esperado del 84% que representa el porcentaje de recaudación tributaria. Durante el AF 2019 la recaudación ascendió a S/ 18,605,839.86 (Dieciocho millones seiscientos cinco mil ochocientos treinta y nueve con 86/100 Soles) conforme al siguiente detalle:

PERIODO	IMPUESTO PREDIAL	ARBITROS MUNICIPAL	MULTA TRIBUTARIA EPND-CINES	TOTAL
2019	6,883,724.06	10,647,948.21	1,074,167.59	18,605,839.86

Las acciones adoptadas fueron:

Se reactivó actividades del área de Fiscalización Tributaria, se realizó la emisión de ordenanzas de beneficios tributarios y no tributarios, se realizaron operativos e inscripciones de propiedad por el área de Cobranza Coactiva y se aseguró la vigencia del marco normativo de arbitrios municipales y emisión mecanizada.

Con respecto Acción Estratégica Institucional AEI.08.08 “Simplificación administrativa permanente en beneficio de la municipalidad”, se dificultó el alcance del logro debido a que la gestión anterior no proporcionó de forma clara la información que se requiere.

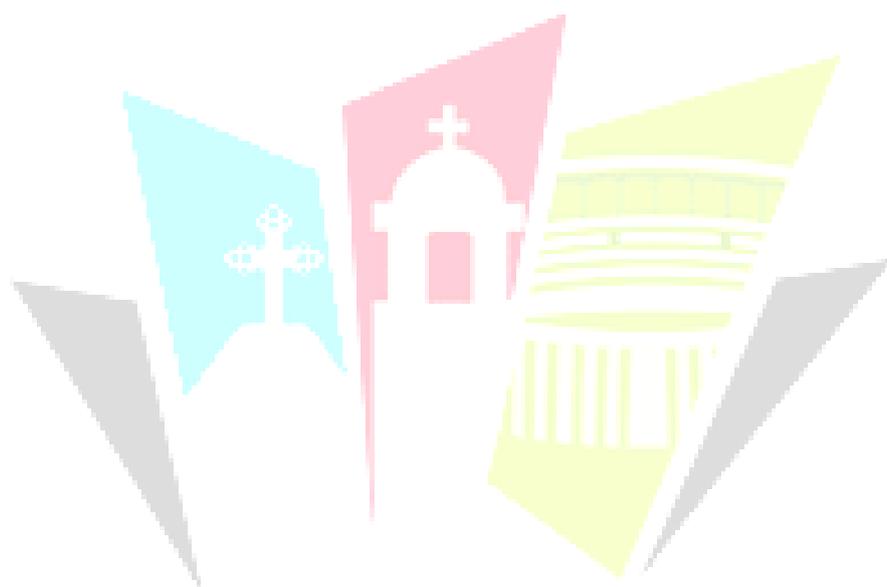
Con respecto a la Acción Estratégica Institucional AEI.08.09 “Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad”. Durante el AF 2019 se capacitó al 31 % del total de servidores civiles concernientes a Seguridad y Salud en el Trabajo, asimismo, se elaboró el Plan de Desarrollo de Personas (PDP).

Dentro de las acciones adoptadas para los siguientes años se plantea gestionar convenios interinstitucionales a fin de llevar a cabo capacitaciones que no conlleven a mayores gastos.

La Acción Estratégica AEI.08.10 “Alianzas estratégicas oportunas en beneficio de la municipalidad” tuvo un logro alcanzado de 6 que representa la cantidad de convenios de cooperación suscritos durante el AF 2019.

- Convenio Interinstitucional entre Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Provincial de Huamanga, Municipalidad Provincial de Cusco y Municipalidad Distrital del Rímac.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital del Rímac y la Cooperación Internacional – COOPI para realizar el Proyecto: RÍMAC DRR II.
- Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital del Rímac y la Asociación de Orquestas Infantiles y Juveniles del Perú “SINFONÍA POR EL PERÚ”.
- Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital del Rímac y el Arzobispado de Lima. Aprobado con Acuerdo de Concejo N° 049-2019-MDR.
- Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital del Rímac y Línea Amarilla SAC - LAMSAC. Aprobado con Acuerdo de Concejo N° 053-2019-MDR.
- Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Municipalidad Distrital del Rímac.





P O R U N
Rímac
M O D E R N O